



# Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médico Ley N° 30453

## CRONOGRAMA DEL II PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	El Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba el cronograma para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 3 de febrero de 2023.
<b>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b>		
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 3 de febrero de 2023.
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Este es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Viernes 3 de febrero al Lunes 20 de febrero de 2023.
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante).	Hasta al 23 de febrero del 2023.
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Hasta el 27 de febrero de 2023.
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el miércoles 10 de mayo del 2023.
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe final de Acreditación de Sede Docente (publicación de acta), de no aprobarse la institución prestadora de servicios de salud presentara el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el viernes 12 de mayo del 2023.
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	15 días hábiles.
9	La Secretaría Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emite informe.	Hasta lunes 5 de junio de 2023.
10	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	30 días calendarios.
11	El Comité Directivo del CONAREME, en la Sesión Extraordinaria, resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el lunes 10 de julio de 2023.